Dirección General de Deportes

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y LAS REGLAS TÉCNICAS DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS INCLUIDAS EN EL CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUVENIL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE "ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR" DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2016-2017.

Advertido error material en la Resolución de 14 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueban las Bases de participación y las Reglas Técnicas de las modalidades deportivas incluidas en el Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia, en las Categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, correspondientes al Programa de "Actividad Física y Deporte en Edad Escolar" de la Región de Murcia para el curso 2016-2017, publicada en el B.O.R.M., número 227, de 29 de septiembre de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones,

En la página 30198, Anexo I, relativo a las Bases de participación del Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia en las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, en el apartado 4.b), Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia, categoría alevín, donde dice "Fútbol 8. Masculina (con opción a incluir féminas)/femenina", debe decir "Fútbol 8. Femenina".

En la página 30218, Anexo I, relativo a las Bases de participación del Campeonato de Promoción Deportiva de la Región de Murcia en las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, en el apartado B) Reglas técnicas Específicas de la modalidad deportiva de Ajedrez de la categoría Alevín, punto 1, número de jugadores, donde dice "Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores", debe decir "Cada equipo participará con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores. Podrán participar en esta categoría escolares nacidos en los años 2005 a 2008".

Murcia, a 20 de octubre de 2016

## **EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**

Fdo. Alonso Gómez López (documento firmado electrónicamente)

